

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Universidad Nacional del Callao  
Oficina de Planificación  
29 MAR 2019  
RECIBIDO  
HORA: 9:00 FIRMA: [Signature]

RESOLUCION DIRECTORAL N° 135-2019-DIGA

Callao, marzo 26 del 2019

Convenio  
29-3-19

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA de fecha 17 de enero del 2019, se constituyó el fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao, cuya específica de gasto a nivel de cada dependencia o unidad orgánica se detalla en el Anexo 01 y precisa que, los aspectos complementarios para su administración serán contemplados en la Directiva correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA de fecha 14 de enero del 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-DIGA, Directiva para la administración, requerimiento, otorgamiento y rendición del fondo de Caja Chica en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N° 135-2019-UNAC/OCI de fecha 18 de febrero del 2019, el Jefe del Órgano de Control Institucional solicita la modificación de los montos asignados en las específicas gastos de Caja Chica;

Que, mediante Oficio N° 435-2019-OPP recibido el 25 de marzo del 2019, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la modificación solicitada en la Caja Chica del Órgano de Control Institucional;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su numeral 70.2 del artículo 70, establece que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese contexto procede la modificación de los montos asignados en los clasificadores de gastos de Caja Chica que se detalla en el ítem 10, del Anexo 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA de fecha 17 de enero del 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y de acuerdo con el artículo 338° del Estatuto de la UNAC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el ítem 10, del Anexo 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA de fecha 17 de enero del 2019, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

RECIBIDO UNAC DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 29 MAR 2019 HORA: 09:03 FIRMA: [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Director General de Administración  
Lic. Adm. Constantino M. Nieves Barreto  
DIRECTOR

- CMN/INP.
- C.C. Oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería
- C.C. Órgano de Control Institucional
- C.C. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Órgano de Control Institucional  
29 MAR 2019  
RECIBIDO [Signature]